COMISIONES UNIDAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2013

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del veintiuno de junio de dos mil trece, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, 39, párrafos primero y tercero, y 43, fracciones II y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); así como 40, fracciones I y II, 65 y 67 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron quienes a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Comisión de Capacitación).
C. Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana (Comisión de Participación).
C. Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y de la Comisión de Participación.
C. Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación.
C. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Participación.
C. René Muñoz Vázquez	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.
C. José Luis Santos Calderón	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Director Ejecutivo).
C. Ricardo Chincoya Zambrano	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Capacitación indicó que, conforme lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento, y en acuerdo previo con el Consejero

Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Presidente de la Comisión de Participación, ella cubriría las funciones de Presidenta de estas Comisiones Unidas.

Por lo que en tal carácter procedió a realizar el pase de lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Unidas, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

En consecuencia, la Presidenta de las Comisiones Unidas, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas.

La Presidenta de las Comisiones Unidas dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Consejera Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana, ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la designación del Secretario Técnico de las Comisiones Unidas, con fundamento en lo previsto por los artículos 37, párrafo segundo, y 39, párrafo tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 41, 42, fracción IV, 44, 65 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Instrumentación para la integración de mesas receptoras de votación y opinión 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de contenidos para la <<Guía para responsables de Mesa

Receptora de Votación y Opinión>>" así como "Propuesta de diseño para la <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1º de Septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que aprueban los materiales denominados <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>, <<Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>> y <<Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1º de Septiembre de 2013>>", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo, en los términos siguientes:

Punto 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de la Consejera Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana, ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la designación del Secretario Técnico de las Comisiones Unidas, con fundamento en lo previsto por los artículos 37, párrafo segundo, y 39, párrafo tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos

Electorales del Distrito Federal; 41, 42, fracción IV, 44, 65 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas adoptaron el siguiente:

> **Acuerdo CU-CEyEC-PC.1ª.Ext.1.6.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la designación del C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica como Secretario Técnico de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana, ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a propuesta de la Consejera Presidenta de las citadas Comisiones Unidas, con fundamento en lo previsto por los artículos 37, párrafo segundo, y 39, párrafo tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 41, 42, fracción IV, 44, 65 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que el Director Ejecutivo procedió a cumplir las funciones de Secretario Técnico de las Comisiones Unidas (Secretario Técnico).

Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Instrumentación para la integración de mesas receptoras de votación y opinión 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al documento de mérito por parte de las oficinas de la Consejera Presidente del Consejo General, de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representante del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de las Comisiones Unidas.

El representante del Partido de la Revolución Democrática consultó, en torno al apartado 3.2., del documento en análisis, por la fecha límite para el registro de los responsables de las mesas receptoras de votación y opinión, solicitando se precise lo conducente en el documento.

El Director Ejecutivo comentó que el registro se dará a partir del cinco de julio de 2013 y hasta el día previo a la jornada electiva y de consulta; lo anterior, atendiendo a la movilidad en la aceptación del cargo de funcionarios de mesa receptora de votación y opinión y con la intención de aprovechar al máximo el límite previsto para la capacitación y designación de dichos funcionarios.

El representante del Partido de la Revolución Democrática consideró que es necesario tomar previsiones para que la acreditación se realice prefiriendo a quienes previamente hayan recibido la capacitación necesaria y se les hubiera designado como suplente general.

El Director Ejecutivo clarificó que se seguirá el mecanismo previsto, por el cual los responsables de mesa, en su caso, serían reemplazados por los suplentes generales, y éstos, en situación última, por ciudadanos que se inscriban en las fechas límite, asegurando siempre la capacitación respectiva así como el pleno cumplimiento de los requisitos previstos por la normatividad aplicable.

La Presidenta de las Comisiones Unidas señaló que es necesario prever todos los escenarios y que el comentado será el caso de excepción, por lo que no se ha de tomar como fomento a la inscripción en último momento, sino como identificación de una hipótesis extrema para la que se otorga desde ahora una solución.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas indicó que el propósito es garantizar que ninguna mesa se quede sin contar con la correcta integración, previendo las contingencias posibles.

El representante del Partido Revolucionario Institucional propuso precisar la redacción del apartado indicado, a fin evitar dudas o suspicacias; reconoció que la ley de la materia no prevé las posibles contingencias para la suplencia de funcionarios de mesa, a diferencia de lo que sucede en el caso de las elecciones constitucionales; señaló que el primer indicador de éxito en una jornada electoral es la correcta integración de las mesas, por lo que se congratuló de la previsión que al respecto hace el Instituto, y llamó a hacer las precisiones necesarias para evitar dudas y otorgar plena certeza respecto de la integración de las mesas.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce solicitó buscar un fraseo que dé claridad respecto de que la capacitación adicional se hará sólo en casos de excepción, y se privilegiará la selección de los ciudadanos previamente capacitados. Indicó que remitiría observaciones, y solicitó que se incorpore la perspectiva de género, bajo la inteligencia de no ser considerada de forma prescriptiva sino sugestiva, de tal suerte que la proporción de funcionarios por mesa sea de dos a uno por cada sexo; asimismo solicitó se procure contar con presencia de población juvenil y de mayores de sesenta años en la integración de las mesas. Señaló que lo anterior no ha de tomarse como una mayor complejidad en el proceso de integración de las mesas, sino como el cumplimiento a los principios que rigen la actuación de este Instituto así como de los propios Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Comentó, respecto de la protesta de decir verdad que signarán los ciudadanos, en que se asegura no contar con parentesco consanguíneo con los integrantes de las fórmulas, solicitó incorporar lo relativo al parentesco por afinidad, asimismo, solicitó precisar el grado de parentesco al que ha de aplicar la restricción indicada.

La Presidenta de las Comisiones Unidas se sumó a la propuesta de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, respecto de incorporar el criterio orientador de la perspectiva de género.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso en apoyo a la propuesta de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, respecto de la incorporación del parentesco por afinidad a la restricción prevista en el apartado 3.1., inciso e), sugirió se adopte el criterio

previsto por otras normas, en donde se establece dicha restricción hasta el cuarto grado, ya sea consanguíneo o por afinidad. Indicó que presentaría observaciones al documento en análisis. Comentó que este documento, como los relativos a los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto de esta sesión han de ser complementados con lo relativo a las previsiones del voto electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del numeral cuatro, base séptima de la convocatoria, en cuanto a la emisión de los criterios para el voto por Internet.

El representante del Partido Revolucionario Institucional externó su preocupación respecto de las restricciones relativas al parentesco, considerando los vínculos que efectivamente existen en los pueblos originarios, ejemplificando esta situación con los pueblos ubicados en la delegación Milpa Alta; por lo que sugirió buscar una redacción que asegure el principio de imparcialidad sin que el criterio de parentesco resulte una limitación para la integración de las mesas.

La representante del Partido Nueva Alianza se sumó al comentario del representante del Partido Revolucionario Institucional, en lo relativo a las restricciones de parentesco. Comentó, respecto del anexo cuatro, en lo relativo a los rubros que integran la validación del sistema informático respectivo, que éstos se encuentran altamente agregados, solicitando que los rangos establecidos sean subdivididos, a fin de facilitar el análisis estadístico de los datos que de ello se obtengan.

El Director Ejecutivo indicó que los rangos propuestos hacen referencia a aquellos que son indicados para dar cuenta de los programas de equidad de género y de derechos humanos, conforme lo requerido por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para el análisis del presupuesto asignado a este Instituto.

La Presidenta de las Comisiones Unidas instruyó al Director Ejecutivo se atienda el requerimiento de la representante del Partido Nueva Alianza, a fin de que los rangos de edad, para fines estadísticos, se presenten subdivididos. Asimismo, respecto de la incorporación de la restricción relativa al parentesco hasta el cuarto grado, consultó a los presentes si existía otra propuesta, sin que se presentara objeción alguna.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participacón Ciudadana, se pronunció en lo relativo al apartado 3.1., relativo a los requisitos para participar como responsable de las mesas, en particular en cuanto a lo señalado por el inciso d), donde se establece no ser integrante o representante de alguna de las fórmulas registradas en la colonia o pueblo donde se desempeñaría; al respecto se pronunció por eliminar la referencia a "la colonia o pueblo donde se desempeñaría", a fin de evitar confusiones y precisar el requisito de no ser integrante o representante de alguna de las fórmulas registradas, como condición para ser responsable de mesa receptora de votación y opinión.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas adoptaron el siguiente:

> **Acuerdo CU-CEyEC-PC.1ª.Ext.2.6.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Instrumentación para la integración de mesas receptoras de votación y opinión 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidente del Consejo General, de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso, Noemí Luján Ponce, Martha Laura Almaraz Domínguez y Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, de los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Nueva Alianza, del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, así como de la Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana.

Punto 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de contenidos para la <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>" así como "Propuesta de diseño para la <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al documento de mérito por parte de la oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que presentaría observaciones al documento en análisis; reconoció que se habían recuperado los comentarios vertidos en torno a documentos previamente presentados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ante la Comisión de Capacitación e hizo un reconocimiento por la calidad del trabajo presentado; indicó que se trataba de una guía pensada para ciudadanos que no conocen al Instituto y que, considerando que el público destinatario cuenta con conocimientos previos en torno a este Instituto, por haber sido instructores o funcionarios durante procesos electorales o de participación ciudadana anteriores, sería recomendable indicar a los funcionarios distritales que, en tales casos, se obvien los contenidos de la capacitación que resulten reiterativos; así mismo solicitó homogeneizar diversos términos utilizados a lo largo del texto.

El Consejero Mauricio Rodríguez Alonso indicó que presentaría observaciones al documento en análisis.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas adoptaron el siguiente:

> **Acuerdo CU-CEyEC-PC.1ª.Ext.3.6.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de contenidos para la <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>" así como "Propuesta de diseño para la <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso, Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, y se instruye a la Secretaría Técnica de éstas Comisiones Unidas remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

Punto 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al documento de mérito por parte de la oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas adoptaron el siguiente:

> **Acuerdo CU-CEyEC-PC.1ª.Ext.4.6.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, y se instruye a la Secretaría Técnica de éstas Comisiones Unidas remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

Punto 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1° de Septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas adoptaron el siguiente:

> **Acuerdo CU-CEyEC-PC.1ª.Ext.5.6.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1° de Septiembre de 2013", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se instruye a la Secretaría Técnica de éstas Comisiones Unidas remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

Punto 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que aprueban los materiales denominados <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>, <<Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>> y <<Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1° de Septiembre de 2013>>", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Consejero Mauricio Rodríguez Alonso indicó que presentaría observaciones para robustecer el apartado considerativo del documento en análisis.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al documento de mérito por parte de la oficina de la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto, de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representante del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de las Comisiones Unidas.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas adoptaron el siguiente:

> **Acuerdo CU-CEyEC-PC.1ª.Ext.6.6.2013.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que aprueban los materiales denominados <<Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>>, <<Tríptico para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión>> y <<Cartel Cómo Votar y Opinar el Domingo 1° de Septiembre de 2013>>", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Presidente del Consejo General, de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representante del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana, y se instruye a la Secretaría Técnica de éstas Comisiones Unidas

remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General de este Instituto, para su presentación al pleno de dicho órgano.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Al no haber más comentarios y siendo las quince horas con nueve minutos del día veintiuno de junio del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2013.

MARIANA CALDERÓN ARAMBURU
Consejera Electoral Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana

MAURICIO RODRIGUEZ ALONSO
Consejero Electoral integrante de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana

NOEMÍ LUJÁN PONCE
Consejera Electoral integrante de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana

MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Consejera Electoral integrante de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana

GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral integrante de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana